y siete horas y cincuenta minutos.—

Ernesto H. [signature]
Mario E. Rébora

lrb

Sesión 85.—

Día 22 de septiembre de 1924.—

En Buenos Aires a las quince horas y quince minutos del día veintidos del mes de septiembre del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vice-presidente doctor don Francisco M. Alvarez y señores Vocales profesor D. Jorge A. Boero y doctores D. Fermín Errea y Don Juan F. Pasqualetti bajo la Presidencia del doctor Ernesto

Ernesto H. Celesia, el señor Presidente declaró abierta la sesión.
Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Capital.-

16943. 20/1/924. Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n°2 del C.E. 20; al M.N. Luis Domingo Tucciarelli, en lugar del señor Francisco V. Pitt que fué ascendido.-

16.939- 4/1/924. Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 14 del C.E. 4°, al M.N. Sr Saturnino Rey, en reemplazo del Sr Manuel Hércero, que pasó a otro puesto.-

16.941 9/1/924. Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela n° 17 del C.E. 9°, a la M.N. y Prof. E. Secundaria Srta María Teresa Colombo, en lugar de la Srta Emma Rodriguez que renunció.-

16.942 17/1/924. Nombrar maestras de segunda categoría para la escuela n° 18 del C.E. 17°, a las M.N. y Prof. de E. Física Srtas Emilia Matilde Faravelli, Elena Vicenta Melfi y Escolástica Serafina Landaburu, por creación de grados.-

16.287 13/1/924. Confirmar la siguiente resolución de la Presidencia adoptada en el día de la fecha:
"Autorízase la concurrencia

de los alumnos de 3° a 6° grados, de las escuelas dependientes del C. E. 13°, más cercanas a la plaza 24 de Septiembre, el día 24 del corriente a las 9 y 30 horas, con motivo de la ceremonia a realizarse conmemorando el aniversario de la batalla de Tucumán".-

12.490-M/924. 1°- Aprobar la relación de cuentas generales n° 18 correspondiente al corriente año, que eleva la Dirección Administrativa, y cuyo cobro se tramita en los expedientes especificados en las planillas de fs. 2 a 8 del indicado al margen.-

2°- Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de noventa y cinco mil doscientos diez y ocho pesos con diez y ocho cts. m/n, a favor de las personas indicadas en las citadas planillas, y con la imputación mencionada por la misma oficina.

13.240-M/924. 1°- Aprobar la relación de cuentas generales N° 19 correspondiente al corriente año, que eleva la Dirección Administrativa, y cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados en las planillas de fs. 2 a 5 del indicado al margen.-

2°- Mandar pagar por Dirección Administrativa, la suma de sesenta y seis mil ciento diez y ocho pesos con veinticinco cts. m/n, a favor de las personas indicadas en las

citadas planillas y con la imputación mencionada por la misma oficina.

9169 12/924 Aceptar la renuncia que presenta la Sra Elena Garrahan de Monsey del cargo de profesora de inglés de la escuela n. 3 del C.E. 12° con anterioridad al 1° de mayo del corriente año en que dejó de prestar servicios debiendo la Inspección Gral de Escuelas de Adultos expedirse con respecto al pedido de fs 7.

16.121 E/922. No hacer lugar a la adquisición de una bandera de seda para la escuela de niños débiles n. x de la Capital, por no permitir el Presupuesto Vigente la imputación del gasto.–

12555 18/923. Prorrogar por el término de un año más, los efectos de la resolución de 26 de Septiembre de 1923, por la cual se declaró comprendida en el Volante 31, a la Sra Josefa B. C. de Pasta, quien deberá continuar prestando servicios en la escuela n. 20 del C.E. 1°.–

15793 – 19/924. Acordar los beneficios del Volante 31, por el término de un año, a la maestra de la escuela n. 3 del C.E. 19°.– Sra Carmen F. de Velasco, ubicándola en carácter de auxiliar en la escuela n. 13 del mismo Distrito.–

12.250 6/924. Trasladar de la escuela n. 8 del C.E. 6°, a la n. 11 del mismo, en segun–

" do grado del turno de la mañana y un cuarto grado del turno de la tarde, con sus respectivos maestros, Srta Teresa M. de Alzandro y Justo P. Correa, en vista de que el local a que debe trasladarse la escuela n. 9, carece de la capacidad necesaria para dar cabida a los grados en cuestión.-

16.883 C/924.- Designar al Sr Vice-presidente del H. Consejo Dr Francisco M. Alvarez y Sr Secretario General, Dr Mario Eduardo Rébora, para que representen a este Consejo en la Asamblea que realizará el Consejo Nacional de Mujeres, en el Plaza Hotel, el día 25 del corriente a las 17 y 30 horas.-

8001 16°/924. Disponer se constate por el Consejo Escolar 16°- y Dirección Administrativa, las causas por las que no fué incluido, oportunamente, entre los que les correspondían diferencias por salario mínimo durante el ejercicio de 1918, al ordenanza del Consejo Escolar 16° citado, D. Antonio García.-

6228 D/924. Hacer saber a Dirección de Personal que el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 3 de mayo ppdo, sobre licencias a los empleados públicos, por servicio militar, se aplicará al personal dependiente de esta Repartición.-

14.282 13°/924. Acordar los beneficios del Estatuto 31 a la maestra de segunda categoría de la escuela n. 2 del

C.E. 13°. Srta Carmen Villanueva de Marguestó; por el término de un año; debiendo la Inspección Técnica proponer a la brevedad posible su ubicación.-

1761 A/924. Aceptar la renuncia presentada por la empleada de la Oficina del Archivo, Srta Andrea Nelly Elisalde Capdevilla con anterioridad al 19 de enero desde cuya fecha no presta servicios.-

Sección Territorios

3252 D/922. 1°- Autorizar la construcción del cercado del terreno de la escuela n° 32 de General Roca (Río Negro), cuya obra presupuesta la Dirección General de Arquitectura en la suma de un mil quinientos pesos m/n aproximadamente, de la que corresponden ochocientos pesos por compra de los materiales necesarios y el saldo restante por mano de obra y flete de dichos materiales.-

2°- Autorizar a Dirección de Arquitectura para licitar privadamente la adquisición de los expresados materiales de conformidad al detalle de fs 15 vuelta y proceder a la adjudicación con el V°B°. de la Presidencia.-

3°- Aceptar la propuesta de don Mauricio Ristal por la mano de obra con precio de $0.80 el metro lineal.-

4°- Imputar el gasto al Anexo E-

Inciso 11 - Item 3 - Partida 56 del Presupuesto Vigente.-

16.043 E/923.- Mantener en todas sus partes el concepto asignado al maestro de la escuela n. 31 de Chaco, Sr. Javier Angel Aguilar, por su actuación profesional en el año 1922.-

Sección Provincias.-

13.828 S/924. Dar por aceptada, agradeciéndola, la cesión gratuita de local para el funcionamiento de la escuela nacional n. 231 de Kilómetro 187 - F. C. S. F. (Santa Fe), y aprobar el contrato de fs 7 y 8 relativo a la misma y que está en debida forma.-

13.492 S/924. Dar por aceptada, agradeciéndola, la cesión gratuita de local para el funcionamiento de la escuela nacional n. 266 de Santa María de las Chacras.-(S. del Estero) y aprobar el contrato de fs 2 a 4 relativo a la misma y que está en debida forma.-

3633 B/924.- Manifestar a los recurrentes que su gestión no procede en razón de que el Consejo sostiene en la localidad de Saenz Peña (Buenos Aires) una escuela importante y no cuenta con recursos para ampliarla, y que, por lo demás, para el caso de existir un núcleo tan considerable de niños en edad escolar que no recibe instrucción, deberá procurar de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de

Buenos-Aires, la instalación de un establecimiento provincial, por cuanto la acción de las nacionales debe ser llevada a la campaña y únicamente cuando las provincias no puedan hacerlo.-

13.976 E/924. Confirmar en su puesto a la maestra ayudante interina de la escuela n° 122 de Tucumán, Srta María Transito Rodriguez, quien se encuentra en condiciones reglamentarias para gozar de tal beneficio.-

16.480 M/924. Acordar la permuta que de sus respectivos puestos solicitan los directores de las escuelas n° 30 y 65 de Mendoza, Srta María Luisa Becerra y Sr Epifanio Julio Macias, medida que deberá hacerse efectiva en las próximas vacaciones.-

7664 B/920. Reservar en Dirección General de Arquitectura, hasta mejor oportunidad, el expediente referente a construcción de edificio propio para la escuela n° 1 de San Cayetano (Buenos-Aires).-

12.484- E/924. 1°- Aprobar el contrato de locación de casa para la escuela n° 175 de Las Mercedes (Tucumán), que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de veinticinco pesos m/n mensual y término de cuatro años a contar de la fecha en que se ocupe el local.-

2°- Rescindir el contrato de locación existente por el local para

funcionamiento de la expresada escuela y a que se hace referencia en las actuaciones.-

12.458 M/924. Hacer saber al director de la escuela nº 65 de Mendoza D. Epifanio J. Macias, con referencia a su pedido de ascenso al cargo de Visitador de escuelas en la provincia de Mendoza o San Juan, lo informado al respecto por la Inspección Grãl de Provincias.-

Sección Capital.-

15.508 3/923. Dejar sin efecto la resolución de fs 7 por la cual se acordaron los beneficios del Volante 31 a la maestra de la escuela nº 7. del C.E. 3º- Srta Dolores Cabrera, por hallarse en condiciones de reanudar sus tareas docentes.-

15.788 D/924. 1º- Aprobar el plan sobre reparaciones generales de edificios escolares fiscales de la Capital preparado por la Dirección General de Arquitectura y autorizar la ejecución de las obras de conformidad al mismo y hasta por el importe de los presupuestos formulados que ascienden a la suma tõtãl de trescientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta y cinco pesos con veinticinco cts m/n sin imprevistos.-

2º.- Llamar de inmediato, para dicho efecto a licitación pública por el término de ley.-

3º.- Aprobar asimismo para regir en dicha licitación el pliego

de bases y condiciones y los formularios de instrucciones y para la presentación de propuestas que figuran agregados al exp., y que la Dirección General de Arquitectura aconseja adaptar.-

4°- Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto a sancionarse para el año próximo.-

5°.- Establecer que el gasto de la publicación de los avisos de la licitación deberá imputarse a la partida de 10% que debe asignarse oportunamente para imprevistos de las obras.

6°.- Disponer que la Mesa de Entradas y Salidas proceda a la formación de un expediente por cada grupo de edificios a licitar, agregándole una copia de la presente resolución.-

11.113. 16/924 1°- Dar por compurgada la falta cometida por el maestro Sr. Victor Saa, de la escuela n°7 del C.E. 16°-, con el tiempo de suspensión que lleva sufrido.-

2°- Acordar la permuta que a fs 33- solicitan los maestros Srs Victor Saa y Nestor del Valle Salado, de las escuelas n° 7 y 14 del C.E. 16; respectivamente.

18.863- 8/923. 1°- Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr Mariano Solari, con motivo del fallecimiento del señor Camilo Delachella o Dellachela, acordándosele como remuneración el 15% de los bienes que ingresaren al Tesoro Escolar, como resultado de la misma

2º- Desestimar las denuncias de fs 21 y 24, dada la prioridad de la presentación del Sr Solari.-

13.968 I/923. Estar a lo resuelto en marzo 24 de 1924 (fs 22), en cuanto no se hizo lugar el pago de sueldos que reclama desde el 12 de septiembre al 26 de octubre ppdo, el Sr Juan J. Prieto, como ordenanza suplente, por oponerse a ello las disposiciones vigentes y no existir fondos para hacer frente a ese gasto.-

17.434 D/923. Declarar que no corresponde la aplicación de la multa establecida en el artículo 4º del contrato respectivo, por la demora en que ha incurrido el Sr Luis Malenoski, en la ejecución de las obras necesarias en el edificio en que funciona la escuela de niños débiles nº 1 del Parque Lezama.-

4269 13/922. Aprobar la cuenta que obra en la Dirección General de Arquitectura de medianería entre la propiedad del Consejo sita Cucumatú 632 y la correspondiente al nº 650 de la misma calle, propiedad del Sr Luis Testore, cuyo monto total asciende a la suma de setecientos once pesos con nueve ctvs m/n que deberá depositarse en la Tesorería de la Repartición.-

14.863 5/922. Aceptar la denuncia de bienes vacantes quedadas al fallecimiento de D. Felix Frias, formulada por don Alfredo Sierra Carranza, acordándosele una remuneración del diez y siete por ciento de los bienes que

ingresaron al Tesoro Escolar, como consecuencia de su denuncia, previa deducción de los gastos causídicos y honorarios, siempre que deposite una suma prudencial que se fijará oportunamente y con la cual se satisfarían todos los gastos que dicha denuncia ocasionare al H. Consejo, a cuyo objeto deberá dársele vista de las actuaciones, previa reposición del sellado y pago de los derechos fiscales correspondientes a las consultas hechas al Registro de la Propiedad y Contribución Territorial.-

8414 I/922. Dejar en suspenso el presente pedido, de la Inspectora de Economía Doméstica, de designación de suplentes para atender a las alumnas que momentaneamente, durante las clases prácticas de economía doméstica quedan sin ocupación, debido al fraccionamiento a que obliga el desarrollo de las clases, y reservar el exp. para mejor oportunidad, debiendo, dentro de lo posible, y conforme a las peculiaridades de cada escuela, las alumnas que queden sin ocupación momentaneamente, ser atendidas por la secretaria o maestra auxiliar del establecimiento, en concordancia con lo que al respecto resuelvan las direcciones, en unión con la Inspectora del ramo.-

15.940 I/924. Autorizar la realización de los trabajos de empapelado, pintura y reno-

"vación del alumbrado eléctrico a efectuarse en la Dirección Administrativa, (despacho del Sr. Contador), de conformidad con los presupuestos presentados por la Dirección Gral. de Arquitectura, los que importan en total cuatrocientos sesenta y ocho pesos con sesenta centavos m/n; debiendo liquidarse dicha suma a favor de la mencionada oficina, con la imputación indicada por la Dirección Administrativa a fs. 4 del exp. y con cargo de rendir cuenta documentada en oportunidad.—
Sobre raspado a fs. 94 renglón 1º "Villanueva".— Vale.—
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y quince minutos.—

Ernesto H. [illegible]

Mario E. Rébora

M.

C.

Sesión 86ª

Día 24 de Septiembre de 1924.—

En Buenos Aires a las quince horas y treinta minutos del día veinticuatro del mes de Septiembre del año mil novecientos veinticuatro reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-